

Extensión y linderos:

A) El propietario asevera en el acta, bajo su responsabilidad y juramento y bajo pena de falsedad en documento público, que la finca antes descrita no tiene la extensión superficial que figura en el Registro, de ciento cinco metros cuadrados, sino que realmente tiene la mayor de doscientos nueve metros cuadrados, de la que notoriamente es reputado como dueño.

B) Que tal extensión está comprendida entre los linderos siguientes:

Según la escritura y la certificación del Registro de la Propiedad: Derecha entrando, de María Josefa Gallar; izquierda, calle del Calvario, a la que hace esquina; y espalda, de Juan Mira Torres.

Y según la Certificación catastral y el Informe pericial los linderos actuales son: Norte, calle del Calvario; Este, de Juan Mira Torres; Oeste, calle del Cura Abellán; y Sur, de Fermín Lozano Saorín.

Documentación acreditativa:

El propietario ha aportado los siguientes documentos:

1) Certificación del Registro de la Propiedad de Yecla, que expresa la descripción actual según el Registro y la última inscripción del dominio de la finca cuya extensión se trata de rectificar, de la que resulta que el titular registral es el propio dueño.

2) Certificación Catastral Descriptiva y Gráfica.

3) Informe pericial sobre medición, superficie y linderos de la finca.

4) Recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a su publicación, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Jumilla, Avenida de Levante, número 53, entresuelo, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar y exponer lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Jumilla a 25 de abril de 2006.—El Notario.

## Universidad Politécnica de Cartagena

**5784 Resolución del Órgano de Contratación de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se hace pública la adjudicación del expediente número SU-01/06, referido a la ejecución de la obra de proyecto de la Fase IV de Rehabilitación del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en planta baja.**

### 1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Universidad Politécnica de Cartagena.

b) Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Planificación Económica e Infraestructuras.

c) Número de expediente: SU-01/06.

### 2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra.

b) Descripción del objeto: Ejecución de la obra de proyecto de la fase IV de rehabilitación del edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica en planta baja.

c) Lote:

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BORM el 2-2-06, n.º de boletín 27.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

### 4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación.

Importe total: 411.359,92 euros. Financiado con fondos FEDER del Programa Operativo Integrado de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### 5. Adjudicación.

a) Fecha: 16-3-06.

b) Contratista: Gestión Inmobiliaria Carthago, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 360.145,60 euros.

Cartagena a 26 de abril de 2006.—El Vicerrector de Planificación Económica e Infraestructuras, Ignacio Segado Segado.